ACTA No. 21

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 14 de agosto de 2024
HORA:	De 08:30 a 10:00 horas
LUGAR:	Bogotá, sede administrativa MVCT. Aplicativo TEAMS.
ASISTENTES:	Andrés Dimas, Ingeniero Civil, UT PTAR Pamplona, andres.dimas@warpsas.com Mayra Alejandra Martínez Lopera, contratista, ingeniera Civil, componente presupuestal, grupo de evaluación de proyectos, MVCT, mmartinezl@minvivienda.gov.co Juan David Navarrete, contratista, grupo de seguimiento, MVCT. Sandra Janeth Garavito Cantor, grupo de seguimiento, MVCT, sgaravito@minvivienda.gov.co Alvaro Andrés Corcho Ramírez, contratista, Ingeniero Civil, evaluador líder, grupo de evaluación de proyectos, MVCT, AACorcho@minvivienda.gov.co

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de participantes.
2. Revisión del componente presupuestal.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Se reúne para la mesa de seguimiento del 14 de agosto de 2024 para el proyecto **1-2023-53 CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER**, el ingeniero Andrés Dimas, por parte de la consultoría. Por parte del grupo de seguimiento del convenio entre EMPOPAMPLONA S.A. y el MVCT, se encuentra de manera virtual los Ingenieros Juan Navarrete y Sandra Garavito. Por parte del grupo de evaluación, se encuentra la Ingeniera Mayra Martínez, especialista del

componente presupuestal y el Ingeniero Alvaro Corcho, Evaluador Líder del proyecto.

2. Inicialmente, se pone en contexto al consultor con respecto a la decisión tomada desde la subdirección de proyectos, con respecto al tema de las profundizaciones del muro de contención y del puente de acceso a la zona 2, aclarando que se realizaría una adición al convenio para que llevar a cabo el diseño a detalle de estas dos estructuras, quedando pendiente decidir la proveniencia de los recursos. Teniendo en cuenta esto, y que se tendría la intención de presentar el proyecto al mecanismo de viabilización, para concepto condicionado, el presupuesto que se revisaría ya no tendría la misma urgencia que antes.
3. La ingeniera Sandra Garavito insta a que se culmine igualmente con los documentos pendientes de la consultoría en los componentes eléctrico y presupuestal, para que en el momento de contar con los diseños solo sea una revisión del componente estructural y de geotecnia, junto con la actualización de las cantidades y cotizaciones en el presupuesto.
4. Teniendo en cuenta esto, el Ingeniero Andrés Dimas hace la presentación del último presupuesto en el cual se consideró un aumento del valor de la obra teniendo en cuenta el valor del ICOCIF, aclarando que solo se tiene información de este valor desde el año 2021.
5. Aclara adicionalmente que, para los equipos importados, que tienen una variación con el dólar, se estimó la conversión con la TRM máxima presentada en el año 2024.
6. Al respecto la ingeniera Mayra Martínez indica que no hay problema en la metodología empleada, sin embargo, esas consideraciones eran en el caso de que se tuviera el concepto en el mes de agosto y que, con el requerimiento de compra de los predios para la ejecución del proyecto, se requeriría tener en cuenta la variación de los precios para el año 2025, y evitar que el proyecto quede desfinanciado.
7. Teniendo en cuenta el tema de la adición, solicita que el componente de apropiación de los diseños o profundización, fueran separadas del presupuesto.
8. El Ingeniero Andrés Dimas menciona que se ha realizado esta actividad, y aclara el alcance de las actividades.
9. La ingeniera Mayra Martínez menciona que, al ser una adición al contrato de consultoría, se esperaría que fuera el mismo consultor quien desarrolle las actividades pendientes, sin embargo, esto se debe revisar con el municipio, quien recibió los recursos de la nación para el desarrollo de la consultoría. Insta que se tenga en cuenta toda la información que se considere pendiente. Posteriormente, aclara que, en el caso de ser una reformulación al convenio, este debe guardar relación a los términos contractuales con los cuales se firmó el contrato de consultoría, información que se solicitaría posteriormente, para la presentación de la reformulación del convenio ante el comité técnico de proyectos.
10. El Ingeniero Andrés Dimas se compromete a tener esta información para el martes 20 de agosto.

11. El Ingeniero Alvaro Corcho menciona que convocará a una mesa de trabajo el día 15 de agosto con el formulador del proyecto para revisar las condiciones del convenio, y poder establecer un plan de trabajo para llevar ante el comité la reformulación. Además, pregunta acerca del tema eléctrico.
12. El Ingeniero Andrés Dimas menciona que ha venido trabajando en conjunto con el ingeniero José Guazá, evaluador del componente por parte del grupo de evaluación.
13. La mesa de trabajo finaliza a las 9:30 a.m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Presupuesto de la apropiación de los diseños	Andrés Dimas	20/08/2024
2	Mesa para la revisión del convenio	Grupo de evaluación, grupo de seguimiento, formulador.	15/08/2024

FIRMAS:

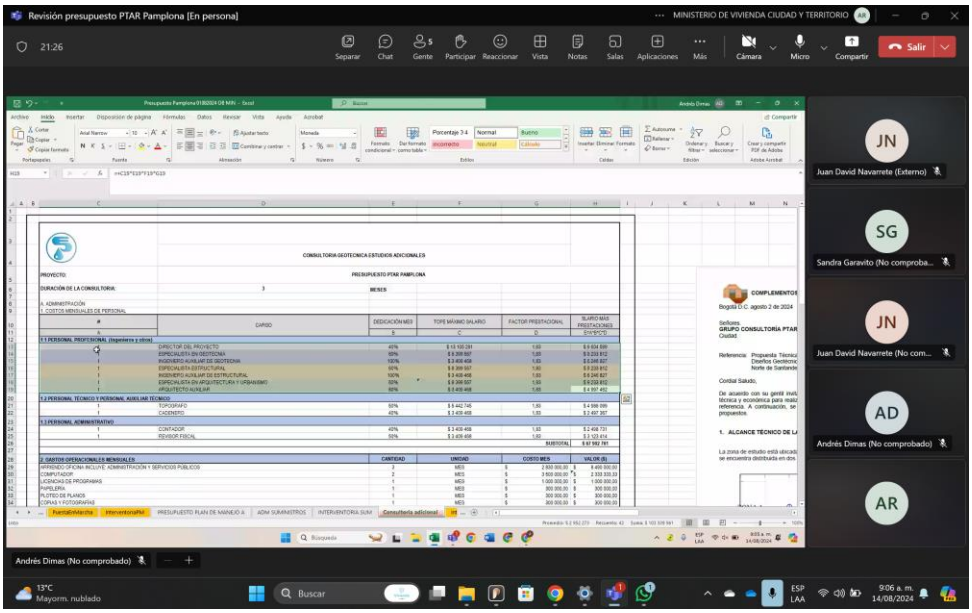

Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Bogotá, edificio administrativo MVCT FECHA: 14-08-2024 HORA: 8:30 a.m.

TEMA: Seguimiento PTAR Pamplona PRESIDE: Alvaro Corcho

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Grupo de evaluación y seguimiento

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Alvaro Corcho	Contratista	MVCT	3115625291	aacorcho@minvivienda.gov.co	Presupuesto PTAR	[firma]
2	Andres [illegible]	Coordinador de I[illegible]	UT PTAP Pampl[illegible]	3185173230	andres.d[illegible]@[illegible]	Presupuesto PTAR	[firma]
3	Mayra Martinez	Contratista	MVCT	3005019166	mmartinez@minvivienda.gov.co	"	[firma]
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74
En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Página 1 de 2

Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez
Fecha: 14/08/2024